

MIGUEL SOUTO FERNÁNDEZ, colegiado nº 3411 del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, en su condición de Juez Único de Competición de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2019-2020, de conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby (aprobada por la Comisión Directiva del CSD el 17 de julio de 2019) y las normas aprobadas el 19 de junio y el 12 de septiembre de 2019 en relación a cada campeonato autonómico por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby, vistas las actas arbitrales correspondientes a los encuentros que a continuación se enumeran, y en sus respectivos casos las reclamaciones y solicitudes presentadas por los clubes federados, consigna por medio de este documento los siguientes:

**ACUERDOS DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA F.G.R. DE
18 DE DICIEMBRE DE 2019**

**CORRESPONDIENTES A LA 7ª JORNADA DE LA LIGA SENIOR
MASCULINA, 4ª JORNADA DE LA LIGA GALLEGA SUB 18, 1ª
JORNADA DE LA LIGA GALLEGA SUB 16, 4ª JORNADA DE LA
LIGA GALLEGA SUB 14 Y FINAL DE LA LIGA SENIOR
FEMENINA**

LIGA GALLEGA SENIOR MASCULINA JORNADA 7ª		
1	Barbanza R.C.	Pontevedra R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
2	C.R. Ferrol	Kaleido Univ. de Vigo "B"
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
3	C. Univ. Ourense R.C. "B"	Muralla R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
4	CRAT Coruña	Os Ingleses R.C.
Incidencias:		
Antecedentes.		
<p>Consta en el acta del encuentro: <i>"No hay disponibilidad de ambulancia y el equipo de casa opta por un médico. Lic 152863276 estando el equipo visitante conforme. En el min 25 sale del campo el jugador número 6 de Ingleses siendo trasladado en una ambulancia del 061 avisada por la médico"</i>.</p>		
Fundamentos.		
<p>De acuerdo a lo dispuesto en la NORMA 7º apartado f) por las que se regirá el campeonato de Liga Gallega Sénior Masculina en la temporada 2019-2020, y en relación con el art. 130.f) del Reglamento de Partidos y Competiciones de la RFEF <i>"...es obligatorio que el Club organizador del partido, tenga preparado un servicio de ambulancia en el campo de juego. Este servicio podrá ser sustituido por un médico, siempre que exista acuerdo entre los dos Clubs..."</i></p>		
Resolución.		
<p>Incoar expediente, a cuyo efecto se solicita informen en el plazo de tres días los clubs CRAT Coruña y Os Ingleses R.C. sobre si existió acuerdo al respecto y si la ausencia de la ambulancia fue previamente notificada a Os Ingleses R.C.</p>		

5	Mareantes R.C.	C.D. Zalaeta ATC Arteixo
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
6	Santiago R.C.	C.R. Fendetestas
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
7	Lista de suspensiones temporales	
<p>A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 1 a 6:</p> <p>Beloso Blanco, Juan José 1105616 Os Ingleses R.C. 1 de 3.</p> <p>Boo Blanco, David 1107783 Pontevedra R.C. 1 de 3.</p> <p>Fernández Cerviño, Andrés 1107358 C.R. Fendetestas 1 de 3.</p> <p>Fernández Fernández, Adrian 1104836 Os Ingleses R.C. 1 de 3.</p> <p>Fernández Sela, Miguel 1105360 C.D. Zalaeta ATC Arteixo 1 de 3.</p> <p>Guimil García, David 1107730 Mareantes R.C. 1 de 3.</p> <p>Nieto González, Pablo E. 1110527 Kaleido Univ. Vigo "B" 1 de 3.</p> <p>Ruiz Ruiz, Julio 1108896 Santiago R.C. 1 de 3.</p> <p>Saiz Vicente, José Ramón 1110488 Barbanza R.C. 1 de 3.</p> <p>Varela Cortiñas, Alejandro 1104462 C. U. Ourense R.C. "B" 1 de 3.</p> <p>Vila Abalde, Brais 1107158 Kaleido Univ. de Vigo "B" 1 de 3.</p> <p>No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.</p>		

LIGA GALLEGA SUB 18 JORNADA 4ª		
8	C.R. Ferrol	Pontevedra R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
9	C. Univ. Ourense R.C.	CRAT Coruña
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
10	Lista de suspensiones temporales	
A los efectos oportunos, se dejan indicadas las suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 8 Y 9:		
Serantes López, Daniel 1108991 C.R. Ferrol 1 de 3.		
No consta la presentación en tempo hábil de alegaciones frente a ninguna de las señaladas decisiones arbitrales.		

LIGA GALLEGA SUB 14 JORNADA 4ª		
11	C.R. Lalín	Muralla R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
12	CRAT Coruña	C.R. Ferrol
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
13	C. Univ. Ourense R.C.	Kaleido Universidade de Vigo
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
14	Os Ingleses R.C.	Pontevedra R.C.
Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		

LIGA GALLEGA SUB 16 JORNADA 1ª

15	Os Ingleses R.C.	Campus Univ. Ourense R.C.
-----------	-------------------------	----------------------------------

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

LIGA SENIOR FMENINA –FINAL

16	CRAT Coruña "B"	Muralla R.C.
-----------	------------------------	---------------------

Sin incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

En los términos del Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, en relación con las normas promulgadas al respecto del campeonato del que en cada caso se trate por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2019-2020:

Contra cualquiera de los acuerdos que este documento refleja podrá ser interpuesto **recurso ante el Juez de Apelación de la Federación Gallega de Rugby en el plazo de cinco días naturales** a partir del de recepción, sin perjuicio de que en todo momento puedan ser comunicados –para su inmediata corrección, si corresponde– eventuales errores materiales o de hecho, o bien, aritméticos o de cálculo.

En A Coruña, a 18 de diciembre de 2019.